

Luis Alfredo Pulido Chacón
Carrera 77 No 52 A 67 Oficina 514 Bogotá. Cel. 3103086389
E-MAIL: abogadolapc@gmail.com

Señor:

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA

jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Referencia: Proceso de divorcio 2021-024

Demandante: PEDRO JOSE CRUZ DELGADO

Demandado: IRIANA KARINA CORTES NIÑO

LUIS ALFREDO PULIDO CHACON, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la señora IRIANA KARINA CORTES NIÑO, identificada con C.C. No 52.984.817 de Bogotá, por medio del presente escrito y dentro del término de ley, me permito dar CONTESTACIÓN A LA PRESENTE DEMANDA en los siguientes términos:

A LOS HECHOS ME PRONUNCIO ASÍ:

-AL PRIMERO: ES CIERTO.

-AL SEGUNDO: ES CIERTO.

-AL TERCERO: NO ES CIERTO. SE ACLARA no hay lugar a intereses porque el titulo valor no existe, ni fue avalado por mi poderdante.

-AL CUARTO: ES CIERTO.

-AL QUINTO: ES CIERTO.

-AL SEXTO: ES CIERTO. Pero se ACLARA que la cuota establecida por las partes en la actualidad es de setecientos mil (\$700.000) pesos M/L

AL SEPTIMO: ES CIERTO. Pero se ACLARA que mi prohijada siempre le ha manifestado al demandante su intención de realizar el divorcio, pero estableciendo la verdadera causa que se presentó y la cual es el adulterio que realizo el demandante y que se demuestra con las pruebas aportadas con esta contestación

-AL OCTAVO: ES CIERTO.

A LAS PRETENSIONES ME PRONUNCIO ASÍ:

Me opongo a la prosperidad de todas y cada una de ella como están planteadas por la parte demandante, como quiera que las considero infundadas en los hechos y en la razón de ello en el derecho que se pretende reclamar, solicitando desde ya se absuelva a mi representada en todas y cada una de ellas por carecer de fundamentos y en su lugar se condene al señor PEDRO JOSE CRUZ DELGADO por ser el generador del divorcio como se demostrara con las pruebas aportadas

Las contesto así:

-A LA PRIMERA: no me opongo a la misma por cuanto efectivamente desde el 3 de diciembre de 2013 mi prohijada dejo de convivir con el aquí demandante pero para volver a su seno familiar, por cuanto en el petitorio de la demanda el señor CRUZ DELGADO no argumenta las causas que originaron el motivo que llevo a la señora Iriana a dejar su hogar para regresar donde su madre que no fue otra situación que la infidelidad y todos los maltratos y agresiones a los que se vio avocada desde el mes de agosto de 2013 cuando se enteró ella de dichos actos y hasta diciembre de ese año que intento mantener y luchar por su hogar; por lo que desde ya solicito respetuosamente al despacho que se decrete la misma pero en el entendido que por las acciones realizadas por el demandante generaron y las causas que llevaron a la terminación del matrimonio y que las mismas solo son imputables al aquí demandante, como son las relaciones extra matrimoniales, ultrajes, trato cruel y los maltratos reflejados en violencia intrafamiliar que llevaron a mi prohijada a dejar su hogar y tener que volver a su casa materna, no sin antes recurrir al centro de arbitraje y conciliación de la cámara de comercio de Bogotá donde fue enviada a la defensoría de familia centro zonal de Soacha para la custodia cuidado personal regulación de visitas y alimentos

-A LA SEGUNDA: NO ME OPONGO pero que se ordene por parte del despacho la regulación de visitas y se autorice por parte del padre del menor la salida del niño del país en caso que se requiera

-AL TERCERO: NO ME OPONGO pero desde ya solicito al despacho que la cuota de alimentos a favor del menor que de manera concertada las partes tenían en la suma de setecientos mil (\$700.000) pesos M/L; la cual requerimos que sea consignada en la cuenta de ahorros No. 22198012509 de Bancolombia a nombre de la señora IRIANA KARINA CORTES NIÑO

-AL CUARTO: NO ME OPONGO.

-AL QUINTO: NO ME OPONGO.

-AL SEXTO: ME OPONGO a esta condena como quiera que es el demandante quien es el culpable y generador del divorcio y es quien debe ser condenado por las costas y agencias en derecho

FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO DE LA DEFENSA

Es importante indicarle al despacho, que el extremo que represento está de acuerdo con el divorcio, pero no lo estamos en el entendido que sea una causal imputada u ocasionada en cabeza de mi prohijada, tal como lo quiere o lo pretende hacer ver el actor dentro de las actuaciones legales.

De conformidad con las causales que habla el código civil en su artículo 154, pero además debe tenerse en cuenta que es necesario, que el cónyuge demandante que alega esta causa puede probarlas demostrar acciones y omisiones que van en contra del contrato de matrimonio, incumpliendo el respectivo acuerdo matrimonial.

Por lo tanto, estas causales de divorcio deben ser probadas por la parte demandante, observando que no vaya este material probatorio a violar los derechos fundamentales o vulnerando los mismos o normas de carácter penal.

Dentro del divorcio ante el juez de familia, existe un cónyuge culpable y otro inocente, si se prueban plenamente las causas que dieron origen al divorcio, el juez lo decretara, de lo contrario no.

De lo anterior se desprende la importancia de darle un buen término al matrimonio en caso de que su continuidad en el tiempo no puede darse por las causales citadas y las personas puedan tener la claridad jurídica y económica frente a los hijos menores y sus bienes hacia el futuro.

Ahora bien, dentro del caso que nos ocupa, el extremo activo invoca la causal número 8. La separación de cuerpos, judicial o, de hecho, que haya perdurado por más de dos años. Pero es importante que el despacho conozca cuales fueron los hechos que llevaron a mi prohijada a decidir dejar su hogar y que el código civil recoge en su numeral 1 como son las relaciones sexuales extramatrimoniales de uno de los cónyuges y su numeral 3. Los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra.

Que fueron los que originaron que la demandante decidiría dejar su hogar y aun cuando en nuestro ordenamiento jurídico, no existe un régimen indemnizatorio originado en causales que dan origen al divorcio. Lo único, que se le aproxima a este concepto, es, la sanción consagrada en el artículo 411 del Código Civil, al disponer alimentos “a cargo del cónyuge culpable, y en favor cónyuge divorciado o separado de cuerpos sin su culpa”.

No obstante, ha dicho la H. Corte Suprema, que, el juez de familia puede analizar las circunstancias que dieron origen al divorcio y las consecuencias que se generaron al cónyuge no culpable, y podría llegar a imponer una indemnización, pero, se repite no esto no es norma, si no que eventualmente podría darse, en el trámite del proceso. Mas cuando la aquí demandada al momento de presentarse los hechos dependía económicamente del demandante quien era quien cubría totalmente los gastos del hogar y que al separarse se vio en la necesidad de recurrir a sus padres para que vieran por ella por más de tres años mientras terminaba de estudiar, tiempo en el cual el aquí demandante no aportó los gastos de manutención y cuidado de su hijo

Por lo que respetuosamente dejamos a consideración del despacho de reconocer y tasar las mismas en el presente proceso de acuerdo con las pruebas aportadas con la presente contestación

EXCEPCIONES DE MERITO

Contra las pretensiones de la demanda, me permito interponer las siguientes:

PERENTORIAS

BUENA FE DE LA DEMANDADA: *Como quiera que mi poderdante siempre ha actuado de buena fe, teniendo un comportamiento decoroso, dentro del marco legal, sin que se hubiere pretendido defraudar el contrato matrimonial, ni la sociedad conyugal cumpliendo con todas sus obligaciones y deberes como esposa y madre.*

MALA FE DEL DEMANDANTE: *El aquí demandante, alega situaciones falsas, temerarias y no ajustadas a la verdad, como quiera que se presentó en la demanda informando de manera errónea, manipulando la información, alegando situaciones y fechas falsas, incluyéndose ello el solo hecho de aportar una prueba ilícita violando eminentemente el derecho a la intimidad de mi poderdante,*

aprovechándose de una situación que se genera en la misma relación sexual con el aquí demandante.

Para demostrar las anteriores excepciones, así como los hechos, documentos y razones de derecho, me permito presentar y solicitar las siguientes:

PRUEBAS

Solicito al despacho se sirva decretar, tener y practicar las siguientes pruebas:

1. Interrogatorio de parte:

De la manera más atento y respetuosa solicito al despacho se sirva fijar fecho y hora a fin de citar al demandante señor PEDRO JOSE CRUZ DELGADO, con el objeto que en forma personal y directa y no por medio de apoderada, absuelva el interrogatorio de parte, que le formule de manera verbal o mediante escrito.

A mi mandante, señora IRIANA KARINA CORTES NIÑO, para que absuelva interrogatorio y deponga todos los hechos, circunstancias que atañen en la presente demanda en contra de su cónyuge

2. Documentales:

Desde ahora solicito al despacho, se sirva tener como pruebas los siguientes:

Pruebas Documentales

- 1. Las presentadas por el ejecutante por el principio de comunidad de la prueba.*
- 2. Comunicaciones y mensajes entre el demandante y la señora Eliana Patricia Delgado Brand los cuales se relacionan en el archivo adjunto*
- 3. Poder para actuar*
- 4. Solicitud a la policía de la certificación enviada a la oficina de recursos humanos sobre la dependencia económica de la demandada*
- 5. Certificación laboral de prácticas*
- 6. Actuaciones adelantadas en la comisaria de familia de Soacha*
- 7. Así mismo se le informa al despacho que se cuenta con un material fotográfico de contenido obsceno y sexual de las conversaciones que sostenía la pareja y que por respeto al despacho no se anexaron; pero que; que en caso de ser requeridos los podemos incorporar*

3. Testimoniales

Solicito al despacho de la manera más atenta y respetuosa, se sirva recepcionar el testimonio de las personas que más adelante señalaré, mayores de edad, con el fin que declaren sobre lo que les conste, respecto de los hechos de la demanda, así como los de la contestación y excepciones así:

- ANA MARIA NIÑO identificada con la Cédula No. 41459241 de Bogotá, residente en la CALLE 11 SUR No. 9 - 20 Barrio Santa Ana Némesis Soacha y abonado Telefónico: 320 941 73 37

- LAURA NATHALIA RUIZ identificada con la Cédula No. 37.844. 396 de Bucaramanga, residente en la Carrera 2 No. 30 - 139 sur Ciudadela Colsubsidio Maipore Agrupación Mompós Teléfono 318 310 67 96

NOTIFICACIONES

-El demandante: Las recibe en el lugar indicado de la demanda.

-El Suscrito apoderado judicial recibe notificaciones en la secretaria de su despacho o En la Carrera 77 52 A 67 Oficina 514 en Bogotá. CELULAR 3103086389, Mail abogadolapc@gmail.com

-Mi mandante Señora IRIANA KARINA CORTES NIÑO, recibirá notificaciones en la calle 8 A No. 9 C 16 Sur Barrio Santa Ana urbanización Némesis en Soacha Cundinamarca Celular 3219809101 Correo: cortesninokarina@gmail.com

Del Señor Juez.

Atentamente,



LUIS ALFREDO PULIDO CHACON
C.C. No. 79.529.120 de Bogotá
T.P No. 119035 del C.S. de la Jud.

RELACION DE MENSAJES			
FECHA HORA	ORIGEN	DESTINO	MENSAJE
Mon, 18 Jun 2012 17:00:05 -0500	pepitaypepito1234@hotmail.com	pepitoypepita1234@hotmail.com	Hola serias tan amable de enviarme los videos traviesos a este correo no los pude ver muchas gracias
Fri, 25 Jan 2013 23:13:54 -0500	pepitoypepita1234@hotmail.com	pepitaypepito1234@hotmail.com	Seria bueno que hablaramos
Sat, 2 Mar 2013 12:10:04 -0500	pepitoypepita1234@hotmail.com	pepitaypepito1234@hotmail.com	hola mi niña disculpame si me has llamado y no te entra la llamada
Mon, 20 May 2013 23:34:55 -0500	pepitoypepita1234@hotmail.com	pepitaypepito1234@hotmail.com	Te envio estas no mas mi niña lo hago pensando en ti. Espero te guste que ricooo. Despues te envio los videitos traviesos.
Fri, 9 Aug 2013 13:12:36 -0500	pepitoypepita1234@hotmail.com	pepitoypepita1234@hotmail.com	gracias por en viar mensajes a mi face donde aparecemos los dos en las fotos de medellin y rio negro asta ki me llego todo se me
domingo, 11 de agosto de 2013 07:08:00 p.m.	nikita_oneunic@hotmail.com	pepitoypepita1234@hotmail.com; rolitoverde@hotmail.com; pedro25_394@hotmail.com	De que lo jodo lo jodo y acabo con ese hogar ese matrimonio
domingo, 11 de agosto de 2013 07:08:00 p.m.	nikita_oneunic@hotmail.com	pepitoypepita1234@hotmail.com; rolitoverde@hotmail.com; pedro25_394@hotmail.com	Buscate una excusa mejor para seguirnos evadiendo, solo te pido que arreglemos las cosas de buenas maneras
17/08/2013	nikita_oneunic@hotmail.com	pepitoypepita1234@hotmail.com; rolitoverde@hotmail.com; pedro25_394@hotmail.com	Hasta aca llego mi silencio, mi paciencia, te lo adverti que no iba a permitir que se metieran con jeronimo,
17/08/2013	nikita_oneunic@hotmail.com	pepitoypepita1234@hotmail.com; rolitoverde@hotmail.com; pedro25_394@hotmail.com	Pedro yo jamas me he metido con ella, <u>que respete yo no soy igual de guaricha y arrabalera</u>
19/08/2013	nikita_oneunic@hotmail.com	pepitoypepita1234@hotmail.com; rolitoverde@hotmail.com; pedro25_394@hotmail.com	Bueno como el que está dudando es usted ya le averigüe
27/09/2013	nikita_oneunic@hotmail.com	pedro25_394@hotmail.com	10072616883 cuenta de ahorros bancolombia, no se para que necesitas mis datos
2/10/2013	nikita_oneunic@hotmail.com	pedro25_394@hotmail.com	ya me mame de acusaciones, sencillamente aclaremos las cosas pero de frente
08 de octubre de 2013 04:36:30 p.m.	jeronimocruzd@outlook.com	pedro25_394@hotmail.com	acabaste con mi pasciencia, cuando ambos tomamos la desicion
Thu, 7 Nov 2013 09:47:39 -0500	jeronimocruzd@outlook.com	jeronimocruzd@outlook.com	no te sirvio de nada, antes buscar empeorar mi paciencia
Fri, 8 Nov 2013 21:42:55 -0500	jeronimocruzd@outlook.com	jeronimocruzd@outlook.com	no te sirvio de nada, antes buscar empeorar mi paciencia
Sat, 9 Nov 2013 00:13:13 -0500	jeronimocruzd@outlook.com	pedro25_394@hotmail.com	<u>desde que nos conocemos en su casa siempre supieron de mi existencia, o es que a doña isabel se le olvida cuanto hablamos por telefono</u>
Sat, 9 Nov 2013 15:36:29 -0500	pedro25_394@hotmail.com	jeronimocruzd@outlook.com	-
Sat, 9 Nov 2013 16:18:26 -0500	jeronimocruzd@outlook.com	pedro25_394@hotmail.com	ha y lo del apellido para mi es solo una de las formas de harcerle
Sun, 10 Nov 2013 19:27:53 -0500	jeronimocruzd@outlook.com	pedro25_394@hotmail.com	agradescale a su mama en lo que lo metio, que ni se les vaya a ocurrir intentar algo
Mon, 11 Nov 2013 13:26:43 -0500	jeronimocruzd@outlook.com	pedro25_394@hotmail.com	vuelvo y se lo repito dejenos en paz ni a jeronimo ni ami nos importa que haga con su vida, si su familia lo quiere tampoco nos importa.
14 de agosto de 2014, 19:21	elidelgado33@yahoo.es	kepeka7984@gmail.com" , "ikcnumb@gmail.com", "angelacruz1983@hotmail.es" , <diegoacortesn@gmail.com>	Hola cruz ya es una año de haber se salido AL descubierto nuestra relación de mas de tres años. quisiera refrescarte la memoria con esto haber si todavia sientes algo por mi...
3 de octubre de 2014.	elianadelgadobran37@gmail.com	kepeka7984@gmail.com	<u>CRUZ MAS MENTIRAS.</u>

From:
pepitoypepita1234@hotmail.com
 To:
pepitaypepito1234@hotmail.com
 Subject: solicitud
 Date: Mon, 18 Jun 2012 17:00:05 -0500

hola serias tan amable de enviarme los videos traviesos a este correo no los pude ver muchas gracias

From:
pepitoypepita1234@hotmail.com
 To:
pepitaypepito1234@hotmail.com
 Subject: RE: seria bueno que hablaramos
 Date: Fri, 25 Jan 2013 23:13:54 -0500

hola como estas disculpa si no te e contestado nitus llamadas ni tus correos pero como te dije estoy en un capacitacion y termino super tarde y cansado y hasta hora vi tus mensajes. bueno dime que quieres tu sabes bn que te quiero y eres una personit MUY ESPECIAL.. solo quiero que sepas que para mi es muy duro saber que estas embarazada y no lo e podido asimilar es dificil y tu metiendomelo por los ojos no se exactamente que le dijiste a tu familia por que una vez me dijiste que ellos sabian que yo tenia mi familia y despues de un tiempo me dices que no sabes como decirles quien soy en realidad.

no se si algun dia logre aceptar lo que paso y de antemano de agradezco por entender mi situacion y la verdad quisiera apoyar te entodo y se que es algo que debemos solucionar pero no se como me pongo a pensar tantas cosas para que puedas estar mas tranquila y no tengas que decir mas mentiras lo unico que se me ocurre y recordando las palabras que un dia me dijiste que querias hacerte una inseminacion haber si asi quedabas embarazada por que no dices eso y si te preguntan que por que dijiste mentiras dices que te daba pena decir el metodo que utilizaste para quedar embarazada y no sabias si iba a funcionar, es lo que haveces pienso no se tu que pienses y no lo hago con el fin de ofenderte por eso piensalo y me cuentas despues y gual cuando pueda mirar el correo lo miro y te contesto vale un beso y un abrazo.

From:
pepitoypepita1234@hotmail.com
 To:
pepitaypepito1234@hotmail.com
 Subject:
 Date: Sat, 2 Mar 2013 12:10:04 -0500

hola mi niña disculpame si me has llamado y no te entra la llamada no vez que el cargador empezo a molestar y no me esta cargando el cel es toy buscando un cargador pero esta complicado por el modelo del equipo va tocar utilizar un plan b comprar un cargador universal haci poder escucharte te me cuidas besos y abrazod por halla te cuidas es toy pendiente del correo un beso y un abrazo

From:
pepitoypepita1234@hotmail.com
 To:

pepitaypepito1234@hotmail.com

Subject:

Date: Mon, 20 May 2013 23:34:55 -0500

te envio estas no mas mi niña lo hago pensando en ti. Espero te guste que ricooo. Despues te envio los videitos traviesos.

(Fotografias por anexar)

From:

pepitoypepita1234@hotmail.com

To:

pepitaypepito1234@hotmail.com

Subject: gracias

Date: Fri, 9 Aug 2013 13:12:36 -0500

gracias por en viar mensajes a mi face donde aparecemos los dos en las fotos de medellin y rio negro asta ki me llego todo se me acabo la poca vida ke tenia pero gracias solo espera noticias de papel ke me dijo le agradezco se cuida y espero ke su vida sea mucho mejor ke la mia de aki en adelante adios.

LIANA DELGADO

(nikita_oneunic@hotmail.com)

Enviado: domingo, 11 de agosto de 2013 07:08:00

p.m.

Para: pepitoypepita1234@hotmail.com; rolitoverde@hotmail.com;

pedro25_394@hotmail.com

De que lo jodo lo jodo y acabo con ese hogar ese matrimonio **y con el marrano con pinta la cachifa mantenida ordinaria que solo espera los migajas y sobrados.** te lo adverti pedro viajare a Bogota antes de irme para punta cana y le contare la verdad yo a usted nunca lo obligue a nada colabore y envíeme los paples a usted le quedo grande ponerse los pantalos donde es dios lo bendiga

ELIANA DELGADO

(nikita_oneunic@hotmail.com).

Enviado: domingo, 11 de agosto de 2013

07:08:00 p.m.

Para: pepitoypepita1234@hotmail.com; rolitoverde@hotmail.com;

pedro25_394@hotmail.com

Buscate una excusa mejor para seguirmos evadiendo, solo te pido que arreglemos las cosas de buenas maneras, jeronimo no tiene por qué pagar nuestros errores, sabes si yo hubiera querido danar tu vida hace muchisimo tiempo lo hubiera hecho calle 26A#1B-16 barrio mariscal sucre soacha cundinamarca y mirame callada, es tanto el amor que hasta hoy guarde silencio, yo se que para ti una demanda por alimentos seria acabar con muchas cosas pero asi pienses de mi lo que quieras en mi no esta hacerte dano, sabiendo que renunciando a eso le estoy quitando derechos a jeronimo, somos un par de personas adultas arreglemos las cosas los dos y ya, que dios lo bendiga.

ELIANA DELGADO (nikita_oneunic@hotmail.com)

Agregar a contactos 17/08/2013

Para: pepitoypepita1234@hotmail.com, rolitoverde@hotmail.com,
pedro25_394@hotmail.com Imagen de ELIANA DELGADO.

Hasta aca llego mi silencio, mi paciencia, te lo adverti que no iba a permitir que se metieran con jeronimo, yo con kenner jamas me he metido, borracha no estaba, puta no soy, gracias a dios yo no vivo esperando **como un marrano a que me den miserias o la frenas tu o yo** si la pongo en su sitio **se le ve por encima lo cachifa, mantenida y ordinaria** que es, que no se vaya a meter conmigo **pobrecita ella que necesita estar bajo la sombra de un hombre para poder ser alguien, ha y plato de segunda mesa ella que solo se sienta a esperar migajas y sobraos**, tu a mi solo me conoces la paciencia yo a ti jamás te obligue a nada mentiroso..

ELIANA DELGADO (nikita_oneunic@hotmail.com) Agregar a contactos 17/08/2013
 Para: rolitoverde@hotmail.com, pepitoypepita1234@hotmail.com,
pedro25_394@hotmail.com Imagen de ELIANA DELGADO

Pedro yo jamas me he metido con ella, **que respete yo no soy igual de guaricha y arrabalera** a ella y quien este libre de pecados y equivocaciones que diga yo, o es que ella es una santa, ya no mas veo que no vamos a hacer capaces de ponernos de acuerdo por la buenas o de buena manera, yo para usted jamas he querido problemas, pero veo que ella si como que si se los quiere causar y ante la ley jerónimo tiene los mismos derechos de su otro hijo y mírame hasta hoy callada tratando de evitarte problemas, sabes ella a mi con el cuento de que en camino venia otro ser y que por culpa de jeronimo no vendrá no me causa ni el más mínimo motivo de culpa, ese era problema o es problema de ustedes, **yo jamás en la relación de ustedes me meti siempre tuve la nuestra al margen desde los 3 anos que llevamos juntos distantes o no juntos, no se quede callado amárrese los pantalones, o no**

deje que su silencio sea quien me ayude a mirar que decisión tomar con respeto a la situacion de NUESTRO HIJO, conmigo pedro por la buenas se razona muy fácil

ELIANA DELGADO (nikita_oneunic@hotmail.com) Agregar a contactos 19/08/2013
 Para: rolitoverde@hotmail.com, pepitoypepita1234@hotmail.com,
pedro25_394@hotmail.com Imagen de ELIANA DELGADO

Bueno como el que está dudando es usted ya le averigüe cuanto le vale la prueba en el laboratorio de la clinica que es el mismo de la udea le vale 550000, necesito que resolvamos rapido la situacion de jeronimo, en el bienestar familiar es mas econimican pero me tocara citarte ante el juez de familia, dime no mas que quieres, pero yo por lo menos quiero que resolvamos tus dudas bien rapido, quiero que lo reconozcas, lo afilies a la eps, le respondas con lo que le corresponde y te olvides que existimos, que ni te nos acerques, para mi y para jeronimo moriste.

ELIANA DELGADO (nikita_oneunic@hotmail.com) Agregar a contactos
 27/09/2013 Para: pedro25_394@hotmail.com
 Imagen de ELIANA DELGADO

10072616883 cuenta de ahorros bancolombia, no se para que necesitas mis datos, pero bueno sabes mi nombre completo o no, y mi cedula [43624024](#) de medellin, sabes lo que planteo el sargento de conciliaciones es hasta mejor, fijemos una cuota, yo se que le mandes a jeronimo el 25% de tu sueldo, no te da, solo acordemos, si dios quiere voy en las vacaciones con jeronimo para punta cana el lunes me dicen si el documento que me firmaste me sirve o si no

te molestaria para que me des el permiso para sacar el niño del pais, ha dime cual es el nombre del pueblito ese donde te bautizaron para mandar a sacaar tu partida de bautismo, y a cual numero te sigo llamando ya que el que siempre utilizabamos lo mantienes en correo y como maluco llamarte al tuyo

ELIANA DELGADO (nikita_oneunic@hotmail.com) Agregar a contactos

02/10/2013 Para: pedro25_394@hotmail.com

Imagen de ELIANA DELGADO

ya me mame de acusaciones, sencillamente aclaremos las cosas pero de frente, voy a pedir la cita en el comando para que defrente me compruebe que soy yo, yo sino tengo nada que ocultar por lo cual si el sargento considera necesario investigar mis cuentas pues no me da miedo entregarselas con claves y todo, mijito y usted siendo del copes sabe que tan solo con pedir un historial del correo se sabe de que direccion ip los estan enviando, o si el considera que la situacion es de fiscalia pues hacemos las vueltas en la fiscalia, suplantar la direccion ip de un computador es imposible, pues señor copes seria como suplantar una huella digital o preguntele alguno de sus compañeros de delitos informaticos y eso que yo no soy policia, que tristeza que para poder amarrarlo ella tenga que hacerse pasar como victima, ha y para que quede bien clara la situasion de jeronimo.

De: **ELIANA DELGADO** **b**
 (jeronimocruzd@outlook.com) Enviado:martes, 08
 de octubre de 2013 04:36:30 p.m.
 Para: pedro25_394@hotmail.com

acabaste con mi pasciencia, **cuando ambos tomamos la desicion de iniciar la relacion que tuvimos, amigos, amantes como la quieras llamar, sabemos cual podia ser el resultado, ya las cosas pasaron, recueda quien se alejo de su lado fui yo, tranquilla me encontraba cuando volviste a buscarme..** ami su vida sentimental no me interesa, por lo cual ante sus acusaciones estoy tranquila, quien ha mentido aca no soy yo eres tu, y las mentiras no son han sido con ella y su familia conmigo y con jeronimo tambien, yo austed jamas le oculte nada de mi embarazo, desde que me di cuenta tu tambien lo supiste, acuedersece cuanta veces quedo en que me iba ayudar y nunca lo hizo, ahora no me venga con el cuento que es que le mandaron correos, que tenias dudas...gracias a dios con la prueba de paternidad se le aclararon, que tienes deudas, que no le alcanza, pues yo tambien tengo obligaciones y he reponder por tenido todo que sola.

umm eso quesque me nadaron un correo que no vas a apoder ascender, que te amenazaron, hay pedro no inventes mas excusas, pues por lo menos a mi verlo mal no me interesa, donde me interesara no le hubiera tolerado tantas cosas, ahora que las cosas se aclaren, como toque pero que se aclaren, jeronimo cuando pueda enterder va a comprendder que solo tiene una mama muy berraca y responsable por que un padre no le va hacer falta, de tenerlo a uste dpor apariencia es preferible que todo el mundo y el mismo piense que se murio, entre lo dos no hay nada mas que hablar, esperemos a que la ley nos ayude a aclarar sus dudas.

From: pedro25_394@hotmail.com
 m To: jeronimocruzd@outlook.com
 Subject: RE: no te sirvio de nada, antes buscar empeorar mi paciencia **Date: Thu, 7 Nov 2013 09:47:39 -0500**

Como está la verdad no sabía nada de eso fue para mi una sorpresa ver a mi ex esposa halla pero de aki en adelante solo cumpliré con lo acordado con lo del niño.

From:
jeronimocruzd@outlook.com
 To:
pedro25_394@hotmail.com
 Subject: RE: no te sirvio de nada, antes buscar empeorar mi
 paciencia Date: Fri, 8 Nov 2013 21:42:55 -0500

no te hagas el inocente pues asi como asi su familia no iba a llegar a su casa, deje de hacerse el pendejo pues quien mas los iva a llevar, eso si no se lo voy a pasar y si me toca ir a disciplina voy por que yo a buscar problemas a su casa jamas he ido, que no sabias nada si como no, igual no sirvio de nada, en mi casa no se meten con mi vida personal, yo hace rato que corte mi cordon umbilical, es mas antes lo unico que hicieron fue que me pidieron que te demande ante un juzgado, ha y que ni se te ocurra meterte con ki trabajo, o es que quiere responder so.lo por jeronimo, idiota.

From:
jeronimocruzd@outlook.com
 To:
pedro25_394@hotmail.com
 Subject:
 Date: Sat, 9 Nov 2013 00:13:13 -0500

desde que nos conocemos en su casa siempre supieron de mi existencia, o es que a doña isabel se le olvida cuanto hablamos por telefono, igual pedro fueron sus mentiras las que ocasionaron el daño que esta ocasionando en este instante, en algun momento de su vida va a querer buscar a jeronimo pero sera demasiado tarde, lo heho hecho esta, y si es que de verdad lo van a trasladar pues si no es otra de sus mentiras sera por que se lo haya buscado no por que yo haya hecho algo para que lo trasladaran, asi que deje de ponerme como excusa a mi y a jeronimo, llevemos las cosas con tranquilidad, pues yo si no estoy para aguantermele nada, por que por mas que lo quiera yo le voy a pasar que se metan con jeronimo ni con mi familia, o cuando le hecho escandalos o me he metido en su casa.

From:
pedro25_394@hotmail.com
 To:
jeronimocruzd@outlook.com
 Subject: SRA ELIANA
 PATRICIADELGADO Date: Sat, 9
 Nov 2013 12:40:04 -0500

From:
jeronimocruzd@outlook.com
 To:
pedro25_394@hotmail.com
 Subject: RE: SRA ELIANA
 PATRICIADELGADO Date: Sat, 9 Nov
 2013 15:36:29 -0500

lo que usted piense a mi no me interesa, y lo que el le haya dicho a usted de mi tampoco, muy tranquila estaba en mi casa cuando el empese a llegar a ella, no me ofenden las palabras de el tampoco, por que si pretendio dejarme a mi por el suelo, pues imaginese que puede haber hecho con usted, no me intimidan las palabras de que muestra los videos, los correos y a lo que a el le teme tanto es a lo que se va a enfrentar, gracias por enviarme este correo, no sabe cuanto me sirve para llevarlo a talento humano y a la fiscalia, que mas prueba de agresion de genero que esta, tranquila que yo mis correos jamas los cambio o los elimino, ha y **con respecto a la inocencia de la familia de el pues todos siempre supieron que yo existia, doña isabel, angela y jorge armando, es mas fue por el mismo que me entere de la supuesta mala relacion que tenian y de lo poco que supuestamente la querian en la casa de el, preguntele cuantas encomiendas llegaron a la casa de angela para el, angela le puede confirmar que quien se alejo de el fui yo a penas me entere de la existencia de si hijo, pues si es un mentiroso y el sabe que yo jamas perdono , que no se podia separar aunque ya no sintiera nada solo por que en el momento en que mejor estaba conmigo resulto usted embarazada y al le dio mucho pesar pues usted llevaba intentandolo mucho ya que como consecuencia al maltrato que recibio de su expareja antes de conocerlo a el no se podia embarazar, no lo habia hecho citar antes por que me daba pesar pues supuestramente el solo era quien respondia por las obligaciones de la casa, es mas no le volvi a mandar encomiendas por que supuestamente se habian tenido que ir a vivir a esa casa de arrimados,** pero sus mentiras fueron cayendo, es mas a la feria aeronautica fui solo a restregarle en la cara que su mundo de mentiras se iba a desmoronar, gracias nuevamente por que con esto tengo mas motivos para pedir la orden de proteccion para que ni el, ni usted ni la familia de el se nos acerque a jeronimo o ami, y a mi las intimidaciones de el solo me dan mas fuerza para quejarme en la policia y como doña mery le pudo haber dicho, no soy una callejera ni mucho menos una sinvergüenza como el me quiere hacer ver, pues mi mama le pudo haber demostrado a usted que yo ni me tomo un trago ni salgo de aca, y quien siempre venia era el, lo que haga con su vida no me interesa y sin remordimiento le voy a hacer pagar todo el daño que nos ha hecho.

From:
jeronimocruzd@outlook.com
 To:
pedro25_394@hotmail.com
 Subject:
 Date: Sat, 9 Nov 2013 16:18:26 -0500

ha y lo del apellido para mi es solo una de las formas de harcerle pagar todo el daño que nos ha hecho pues el mismo sabe que mis hermanos y mi mama jamas lo quisieron y a lo que mas se oponen es a qe le ponga el apellido de el, y lo que mas desean en este momento es que no tenga compasion ninguna con el, lo que yo menos quiero es que esa familia tenga contacto con mi hijo y conmigo, que pesar que por mentiroso haya acabado con su carrera, ami no me da miedo que pida la baja pues a mi no me temblaria el corazon para hacerlo pagar con carcel, por que cuando hay inasitenerlo que volver a citar lo voy a hacer pero con mi dignidad no

va a jugar y si lo que esta tratando de hacer es que me de miedo, pues a mi no me duele quejarme mas en la policia.

...

From:

jeronimocruzd@outlook.co

To:

pedro25_394@hotmail.com

Subject: agrade scale esto a su mama

Date: Sun, 10 Nov 2013 19:27:53 -0500

agrade scale a su mama en lo que lo metio, que ni se les vaya a ocurrir intentar algo encontra de jeronimo o en contra mio, ya tengo una orden de proteccion tanto fisica como sicologica, tranquilo **que su propia familia se engargo de hundirlo, que nos quieran o no no me importa, que hipocresia la de ella, cuanto hablamos por el telefono, que decencia por el telefono pero que hipocrecia de persona y conmigo ya no se haga mas el inocente, haberlas traído no soluciono nada antes lo empeoro, agrade scale** a karina los papeles que me trajo que conforme me los trajo de igual forma lo voy a llevar al comando para que vean de la forma en la ustedes estan tratando de intimidarme, no mas consideraciones de mi parte con usted, **yo a su casa jamas fui a meterme usted en la mia se mantenía metido yo con su familia jamas me meti usted se metio con la mia.**

que yo me muero por estar con usted, que no me quiero separar de usted bobo quien tomo la decision de alejarlo de mi, de decirle no mas, no fue su mama...fui yo.

From:

jeronimocruzd@outlook.com

To:

pedro25_394@hotmail.com

Subject:

Date: Mon, 11 Nov 2013 13:26:43 -0500

vuelvo y se lo repito dejenos en paz ni a jeronimo ni ami nos importa que haga con su vida, si su familia lo quiere tampoco nos importa, a su mama como que se le olvido que es una mujer, que tiene una hija y una nieta a las cuales personas como usted les pueden hacer daño, que soy lo peor no me importa es mas lo seria **si estuviera sentada aguantandome sus cosas, esperando a que me traiga cuantos hijos quiera regar en el país, por que amo a mi hijo y lo respeto fue que tome la decision de no aguantarme mas sus mentiras, de donde saque este correo pues usted mismo me lo dio, de donde saque que la mama de su otro hijo es una guache, un vulgar, una jodida de su misma boca, de donde saque que no la querian en su casa, que se la soportaban por que les tocaba, y de la supuesta situacion en su casa por que se tuvo que ir a vivir de arrimado, pues de su boca, a la direccion no habia ido antes a quejarme,** fijese muy bien quien fue a hablar con el coronel y el mayor, que se lo llevan para una hueco pobres las mujeres de ese hueco...ojala yo me hubiera dado cuenta antes de la persona sin sentimientos que tenia a mi lado, que usted tiene muchos amigos aca, que son capaces de hacernos daño a jeronimo y ami las personas que me rodean saben que soy una persona sin problemas, mi unico error fue a ver confiado en usted y saben que cualquier cosa que ami me pase o le pase a jeronimo o a alguno de mi familia es de su parte, es mas en el comando de bello ya lo saben, que las balas perdidas y los accidentes existen, que usted es capaz de matar como si lo supiera, por algo es que se llena la boca

diciendo que los copes solo entran a matar las personas, y no lo digo yo sola fijese delante quien mas lo dijo, dejese de ser iluso que yo me mueron por estar con usted pobre bobo falto de guevas, como se te olvido cruz que violencia no son los golpes, a lo que vino su mama y la mama de su otro hijo, lo que usted hizo con la cuenta que creo para mandarse correos a nombre de los jungla es una forma de violencia, es mas la estan ejerciendo en contra de un infante de menos de una año de edad, dejenos tranquilos, usted ya sabe cuales son sus obligaciones, cumpla y ya, no se joda mas su vida, dejeme en paz.

ELIANA DELGADO <elidelgado33@yahoo.es>

14 de agosto de 2014, 19:21

Responder a: ELIANA DELGADO <elidelgado33@yahoo.es>

Para: "kepeka7984@gmail.com" <kepeka7984@gmail.com>, "ikcnumb@gmail.com" <ikcnumb@gmail.com>, "angelacruz1983@hotmail.es" <angelacruz1983@hotmail.es>, "diegoacortesn@gmail.com" <diegoacortesn@gmail.com>

Hola cruz ya es una año de haber se salido AL descubierto nuestra relación de mas de tres años. quisiera refrescarte la memoria con esto haber si todavia sientes algo por mi... te estoy esperando apesar de todo lo que hemos pasado vez

.ELIANA Buscate una excusa mejor para seguirmos evadiendo, solo te pido que arreglemos las cosas de buenas maneras, jeronimo no tiene por qué pagar nuestros errores, sabes si yo hubiera querido danar tu vida hace muchisimo tiempo lo hubiera hecho calle 26A#1B-16 barrio mariscal sucre soacha cundinamarca y mirame callada, es tanto el amor que hasta hoy guarde silencio, yo se que para ti una demanda por alimentos seria acabar con muchas cosas pero asi pienses de mi lo que quieras en mi no esta hacerte dano, sabiendo que renunciando a eso le estoy quitando derechos a jeronimo, somos un par de personas adultas arreglemos las cosas los dos y ya, que dios lo bendiga.

CRUZ Te envió estas no mas mi niña lo hago pensando en ti.Espero te guste que ricooo.Despues te envio los videitos traviesos.

De: ELIANA PATRICIA DELGADO B

<elianadelgadobran37@gmail.com>

Fecha: 3 de octubre de 2014, 7:36

Asunto: CRUZ MAS MENTIRAS.

Para: kepeka7984@gmail.com

Cruz a usted no tiene límites con sus mentiras, porque no le comenta la verdad a Karina y le dice que fue usted el que me dijo que quería tener una relación seria conmigo me rogaba y me buscaba y fui yo quien se alejo al saber del nacimiento de su hijo yo tengo a mis compañeras de aquí de la clínica de testigo, y hasta en varias veces vino acá al trabajo a buscarme y me decía que quería estar conmigo porque tenía muchas ganas de hacerme el amor. Porque le gustaba desde el primer beso que nos dimos en la clínica, que le gustaba todo lo que hacíamos en la cama, hasta una vez se me arrodillo y me pidió perdón por no dedicarme tiempo, me llevaba chokolatinas de regalo o se le olvida... a no recuerda que todos sabían aquí lo que usted y yo teníamos hasta sus compañeros le tapaban para vernos y que usted se quedara y a amaneciera en mi casa.

Cuantas veces me dijo que me quería que me extrañaba que yo era su niña, que no sabía cómo decirle a Karina Que no ya no la quería que la deseaba que no quería vivir más con ella pero le daba mucha lastima con ella y con su hijo por dependencia totalmente de usted.

Cuantas veces viaje a rió negro, a bello etc. Para vernos porque me decía que le hacía mucha falta, que estaba muy aburrido en su casa viendo le la cara a la mantenida esa, que está desesperado porque ella no le colabora a usted para nada que solo se la pasaba echada durmiendo como un

marrano a ver...dígaselo. cuéntele que nos comunicábamos por teléfono por facebook , por correo, por skype, por sonico para que ella no se diera cuenta. te gustaba sentirme cerca.

Cuando se entero de mi embarazo no m,e acariciaba la barriga y me daba besos estaba feliz por que me decías que ese bb si era lo quería de verdad y nos hibamos a organizar aca en medellin, que pronto estaría de traslado por que te gustaba la vida de aca, por eso aun no pierdo las esperanzas de que regreses a nosotros y caiga en cuanta del daño tan terrible que nos hizo. Por mi Jero todavía te espero.

Yo sé que usted no se ha separado de ella que ahora se la pasa tomando los fines de semana que en este momento sale con una muchacha de su barrio, quiere seguir haciendo más daño del que ya hizo, en Facebook a todas nos dice los mismo que es soltero y que busca una relación seria, como puede tener relación seria cuanto no le importa ni sus propios hijos, y los niega y todavía lo poco que gana es para gastárselo como así conmigo.

Ahora me va negar que usted sigue buscando viejas a bases de solo mentiras para podérselas comer a ver desmiéntalo delante de LADY QUIJANO EN CALI como me gustaría que le quitara la máscara delante la guaricha esa, para que no siga creyendo en usted y su familia Feliz. Yo estuve callada todo este tiempo ahora voy hablar pase lo que pase, Y ESPERE LA PROXIMA SITACION POR QUE YO ECHO MIS AVERIGUACIONES Y USTED ME PUEDE Y DEBE DAR MAS POR LOS DERECHOS QUE TIENE JERONIMO AHORA SI SIN MAS COMTEMPLACIONES Y QUE PASE LO QUE TENGA QUE PASAR. SE SIENTE MUY SEGURO VAMOS AVER.

Solo me quedan sus recuerdos, cuanto hicimos cositas ricas en la clínica lo recuerdas... te gustaba quitarme la ropa con los dientes y lo disfrutabas mucho, con nuestros juguetes y aceites calientes que tanto te gustan, nuestras travesuras. Deliciosas.

Cruz responda por sus actos para unas cosas si tiene pantalones para otras no.

Que Dios lo bendiga.

PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

<http://www.youtube.com/watch?v=PvEdcL1AVHc>,
<http://www.youtube.com/watch?v=Prr3xoLiaVU>

https://www.youtube.com/watch?v=jovEFThiiXA&ab_channel=elianapatriciadeldobran

https://www.youtube.com/watch?v=RTi2dDSV51Y&ab_channel=elianapatriciadeldobran



LUIS ALFREDO PULIDO CHACON
Abogado

Señores
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA
Ciudad

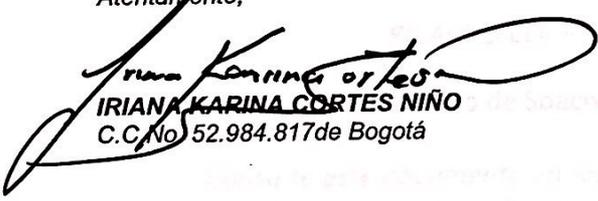
Asunto: Poder especial
Referencia: Proceso de divorcio 2021-024
Demandante: PEDRO JOSE CRUZ DELGADO
Demandado: IRIANA KARINA CORTES NIÑO

IRIANA KARINA CORTES NIÑO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.984.817 de Bogotá, ciudadana colombiana, mayor de edad, residente en esta ciudad, manifiesto a usted que, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente al Profesional en derecho **LUIS ALFREDO PULIDO CHACON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.529.120 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional número 119035 del C. S. de la Judicatura, para que represente mis intereses dentro del proceso Contencioso de Divorcio de la referencia promovido por el señor PEDRO JOSE CRUZ DELGADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.067.848 de Bogotá.

Mi apoderado queda facultado para contestar la demanda, conciliar, desistir, transigir, solicitar medidas cautelares, sustituir, renunciar, reasumir y todo cuanto en derecho sea necesario en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Civil, artículos 626 y 627 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso.

Sírvase señora Juez, reconocer personería a mi apoderado conforme al presente memorial poder.

Atentamente,


IRIANA KARINA CORTES NIÑO
C.C. No. 52.984.817 de Bogotá



Acepto,


LUIS ALFREDO PULIDO CHACON
C.C. No. 79.529.120 de Bogotá
T.P. No. 119035 del C.S. de la Jud.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



2254247

En la ciudad de Soacha, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el dieciseis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Soacha, compareció: IRIANA KARINA CORTES identificada con Cédula de Ciudadanía / NUIP 52984817, presentó el documento dirigido a JUEZ PRIMERO de la JEFATURA DE SOACHA CUNDINAMARCA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



x7mdne5ogle2
16/04/2021 - 09:15:04



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



RICARDO CORREA CUBILLOS

Notario Segunda (2) del Círculo de Soacha, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: x7mdne5ogle2



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.529.120
APELLIDOS PULIDO CHACON
NOMBRES LUIS ALFREDO

REGISTRO NACIONAL
CALLE 96 AV. EL SALON DE TOMBAS

17-AGO-1970

FECHA DE NACIMIENTO BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO 1.70
ESTATURA 0+ G.S. RH SEXO M
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION Bogota D.C.

REGISTRO NACIONAL
CALLE 96 AV. EL SALON DE TOMBAS

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
215159
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

119036 Tarjeta No.
13/12/2002 Fecha de Expedicion
03/12/2002 Fecha de Grado

LUIS ALFREDO PULIDO CHACON
CUNDINAMARCA
Cedula Consejo Seccional
79529120

CATOLICA DE COLOMBIA Universidad
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

BOGOTA



REGISTRO NACIONAL
CALLE 96 AV. EL SALON DE TOMBAS

17-AGO-1970

FECHA DE NACIMIENTO BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO 1.70
ESTATURA 0+ G.S. RH SEXO M
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION Bogota D.C.

REGISTRO NACIONAL
CALLE 96 AV. EL SALON DE TOMBAS

IMPORTE DE REGISTRO



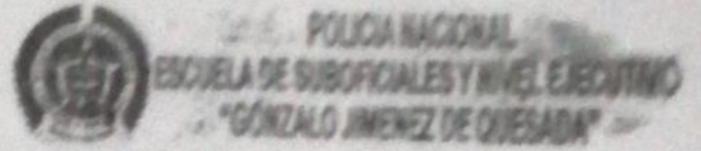
A-4520100-00117732-44-0019529120-200909914 0016021827A 1 309005236

Esta tarjeta es documento publico y se expide de conformidad con la ley 270 de 1996, el decreto 196 de 1971 y el acuerdo 180 de 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

07-200

Bogotá, 21 de mayo de 2021



21 MAY 2021

VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA
Nº RADICADO GE-2021-090036-ESM
FIRMA [Firma]

Señores:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA
Unidad Copes
Escuela Gonzalo Jiménez de Quezada

Derecho de petición de interés particular

Cordial Saludo:

IRIANA KARINA CORTES NIÑO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.984.817 de Bogotá, ciudadana colombiana, mayor de edad, residente en esta ciudad, con toda atención y de la manera más respetuosa y en ejercicio del DERECHO DE PETICIÓN en interés particular consagrado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia de 1991, artículos 4to 9o y siguientes del código contencioso administrativo, por medio del presente escrito me permito solicitar a esa entidad la constancia que existe en la hoja de vida donde certifica que dependo económicamente de mi esposo PEDRO JOSE CRUZ DELGADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.067.848 de Bogotá en su condición de Subintendente en servicio activo y adscrito a esa unidad policial

La respuesta a mi petición debe ser enviada al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA donde se adelata el proceso de divorcio con radicado No. 2021-024 el cual por problemas de pandemia debe ser enviado al correo electrónico jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia a mi correo electrónico cortesninokarina@gmail.com

PETICION:

Ordenar a quien corresponda me sea entregada la declaración extra juicio aportada por el señor donde indica que para el año 2007 la suscrita dependía económicamente del señor uniformado antes mencionado

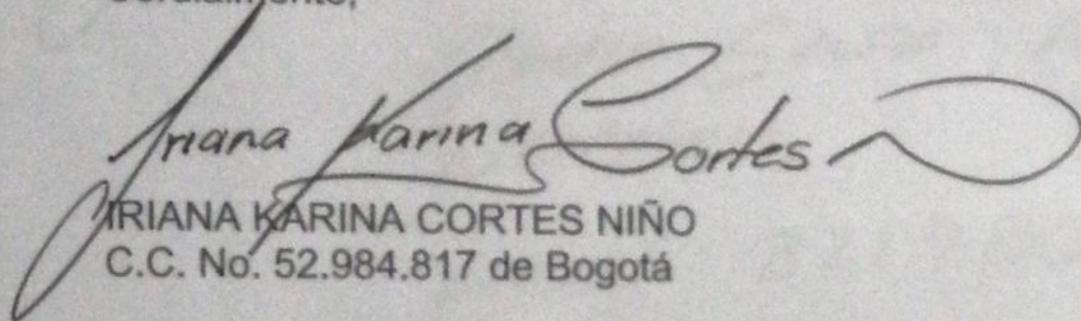
Lo anterior con el objeto de anexar a la demanda de divorcio con radicado No. 2021-024 que adelanta el Juzgado Primero de Familia de Soacha

NOTIFICACIONES:

Recibiré notificaciones en la calle 8 A No. 9 C 16 Sur Barrio Santa Ana urbanización Némesis en Soacha Cundinamarca
Celular 3219809101
Correo: cortesninokarina@gmail.com

Esperando una solución favorable a mi petición.

Cordialmente,


KARINA KARINA CORTES NIÑO
C.C. No. 52.984.817 de Bogotá

**EL SUSCRITO JEFE DE NOMINA Y ADMINISTRACION DE
PERSONAL**

DE

ALFAGRES S.A.

Que el(la) señor(a) **IRIANA KARINA CORTES NIÑO** identificado(a) con el documento de identidad No. **52.984.817** expedido en Bogotá, realizó Práctica Empresarial desde el 01 de Diciembre de 2013 hasta el 12 de Junio de 2014, como Aprendiz Sena en la ciudad de Bogotá D.C.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C, a los 27 días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veintiún (2021).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'R' intertwined, with a vertical line extending downwards from the 'R'.

MONICA NATALIA ROJAS LUQUE
Jefe de Nómina y Administración de Personal

Copia: Hoja de Vida
Nómina

149
Estación Antonio Nariño
Centro Condiacón. Bogotá

Soacha, 17 de Septiembre de 2013

3617683

Señores (a): Pedro Sosa Cruz D
Dirección: calle 26a #15-16 S
Barrio: _____

Calle 79 sur # 20-8

RADICADO: 65

Apreciado (a) Señor(a)

C-U 8-12
2-5 pm

Hemos recibido comunicación solicitando AUDIEN
señor (a) Ivana Karina Cortes N.
Familia

La "CONCILIACIÓN EN EQUIDAD" es un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos (MASC), en donde dos o más personas deciden voluntariamente llegar a un acuerdo comprometiéndose a cumplirlo, con la intervención de un Conciliador en Equidad. La Conciliación en Equidad es gratuita, rápida, eficaz y confidencial. Los acuerdos que se realizan, se consignan en un Acta de Conciliación en Equidad que tiene efectos legales según lo establece la Ley 640 de 2001.

Por lo anterior, le invitamos de manera especial a una audiencia de Conciliación en Equidad, el próximo 27 de Septiembre a las 10:30 en la Sede de Conciliación Comunitaria de Soacha, ubicada en la Carrera 9 No 19-16 Barrio Santa Helena teléfono 7 81 68 79 ext. 101, correo electrónico comunitaria soacha@ccb.org.co

Es importante que tenga en cuenta que El artículo 22 de la ley 640 de 2001 dice " si las partes o alguna de ellas no comparece a Sala audiencia de conciliación a la que fue citada y no justifica su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos".....

Por otra parte el Parágrafo 2 del artículo 52 de la ley 1395 de 2010 indica que: "... el juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia.

Aproveche esta oportunidad y conozca una forma ágil de resolver sus conflictos. Le solicitamos por favor presentarse con documento de identidad

Cordialmente,

Alba Marlen Cortés
Funcionario Sede de Conciliación Comunitaria de Soacha

Recepción
30 SEP 13
10:30 am

Recibí
CC
Teléfono

Ivana Karina Cortés
57984817 670
3208223300

Hora de entrada: 16:00 Hrs

Hora de salida: 17:30 Hrs.

27 septiembre 2013

Alvaro Riaño G.

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION

Soacha, 17 de Septiembre de 2013



Señores (a): Pedro Sosa Cruz Delgado
Dirección: Calle 26a #15-16 Sur
Barrio: Mariscal Sucre

RADICADO: 674-13 CJ primera INVITACION

Apreciado (a) Señor(a)

Hemos recibido comunicación solicitando AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EQUIDAD del señor (a) Irman Karla Cortes Niño para resolver un asunto de: Familia

La "CONCILIACION EN EQUIDAD" es un Mecanismo Alternativo de Solucion de Conflictos (MASC), en donde dos o más personas deciden voluntariamente llegar a un acuerdo comprometiéndose a cumplirlo, con la intervencion de un Conciliador en Equidad. La Conciliación en Equidad es gratuita, rápida, eficaz y confidencial. Los acuerdos que se realizan, se consignan en un Acta de Conciliación en Equidad que tiene efectos legales según lo establece la Ley 640 de 2001.

Por lo anterior, le invitamos de manera especial a una audiencia de Conciliación en Equidad, el próximo 30 de Septiembre a las 10:30 en la Sede de Conciliación Comunitaria de Soacha, ubicada en la Carrera 9 No 19-16 Barrio Santa Helena teléfono 7 81 68 79 ext. 101, correo electrónico comunitaria soacha@ccb.org.co

Es importante que tenga en cuenta que El artículo 22 de la ley 640 de 2001 dice " si las partes o alguna de ellas no comparece a Sala audiencia de conciliación a la que fue citada y no justifica su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos".....

Por otra parte el Parágrafo 2 del artículo 52 de la ley 1395 de 2010 indica que: "... el juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia.

Aproveche esta oportunidad y conozca una forma ágil de resolver sus conflictos. Le solicitamos por favor presentarse con documento de identidad

Cordialmente,

Alba Marlen Cortés
Funcionario Sede de Conciliación Comunitaria de Soacha



Recibí
CC
Teléfono

Handwritten signature and contact information: 52-982917, 7160816

Handwritten notes: Hora de entrada: 10:20 am, Hora de salida: 11:15 am

Soacha, Septiembre 30 de 2013

Señor (a):
PEDRO JOSE CRUZ DELGADO
Dirección: CALLE 26ª No. 1B-16 SUR
Barrio: MARISCAL SUCRE
Teléfono: N.A.
Ciudad

REFERENCIA: 674-013-CJ

Apreciado(a) Señor(a),

Hemos recibido comunicación solicitando **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN EQUIDAD** del señor(a) **IRIANA KARINA CORTES** para resolver un asunto de: **DEFINIR LA SITUACION DEL HOGAR.**

La "CONCILIACIÓN EN EQUIDAD" es un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos (MASC), en donde dos o más personas deciden voluntariamente llegar a un acuerdo comprometiéndose a cumplirlo, con la intervención de un Conciliador en Equidad. La Conciliación en Equidad es gratuita, rápida, eficaz y confidencial. Los acuerdos que se realizan, se consignan en un Acta de Conciliación en Equidad que tiene efectos legales según lo establece la Ley 640 de 2001.

Por lo anterior, le invitamos de manera especial a una audiencia de Conciliación en Equidad, el próximo **7 de octubre a las 8:30 a.m.** en la **Sede de Conciliación Comunitaria de Soacha** ubicado en la Carrera 9 No 19 – 16 Barrio Santa Helena teléfono 7 81 68 79 ext. 101, correo electrónico comunitariosoacha@ccb.org.co.

Es importante que tenga en cuenta que El artículo 22 de la ley 640 de 2001 dice "si las partes o alguna de ellas no comparece a la audiencia de conciliación a la que fue citada y no justifica su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos..."

Por otra parte el Parágrafo 2 del artículo 52 de la ley 1395 de 2010 indica que: "... el juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia".

Aproveche esta oportunidad y conozca una forma ágil de resolver sus conflictos. Le solicitamos por favor presentarse con documento de identidad.

Cordialmente,



PAOLA GUTIÉRREZ GÓMEZ

Coordinadora

Sede de Conciliación Comunitaria Soacha-Cazucá

Recibí _____
CC _____
Teléfono _____

ACTA DE CONCILIACION EN EQUIDAD

RADICADO N° 674-013 CJ

En el municipio de Soacha, a los dos días del mes de Octubre del año 2013, siendo las _____, fecha y hora señalados para llevar a cabo la presente Audiencia de Conciliación en Equidad, en presencia de: Dumar Edgar Beltrán Baquero, con cédula de ciudadanía No. 3278535 de cumara, en calidad de Conciliador(a) en Equidad, nombrado(a) por el Juez Primero Civil del Circuito de Soacha, según Resolución No. 008 del día 20 del mes de enero del año 2009.

IDENTIFICACIÓN DE LOS CONCILIANTES

SOLICITANTE(S)

Table with 3 columns and 5 rows: Nombre: TRIANA KARINA COPTES NIÑO, C.C.: 52.984.817, Dirección: calle 26A N° 1B-16 sur, Barrio: Mariscal Sucre (SAN MATEO), Teléfono: 7260816

CONVOCADO(S)

Table with 3 columns and 5 rows: Nombre: PEDRO JOSE CRUZ DELGADO, C.C.: 80.067848, Dirección: calle 26A N° 1B-16 sur, Barrio: Mariscal Sucre (San Mateo), Teléfono: 7260816

Empty table with 3 columns and 5 rows for additional parties.

CENTRO
DE ARBITRAJE
Y CONCILIACION

Soacha, 17 de Septiembre de 2013



Señores (a): Pedro José Cruz Delgado
Dirección: Calle 26a #15-16 Sur
Barrio: Mariscal Sucre

RADICADO: 674-13 CJ primera INVITACIÓN

Apreciado (a) Señor(a)

Hemos recibido comunicación solicitando AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN EQUIDAD del señor (a) Irma Karla Cortes Niño para resolver un asunto de: Familia

La "CONCILIACIÓN EN EQUIDAD" es un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos (MASC), en donde dos o más personas deciden voluntariamente llegar a un acuerdo comprometiéndose a cumplirlo, con la intervención de un Conciliador en Equidad. La Conciliación en Equidad es gratuita, rápida, eficaz y confidencial. Los acuerdos que se realizan, se consignan en un Acta de Conciliación en Equidad que tiene efectos legales según lo establece la Ley 640 de 2001.

Por lo anterior, le invitamos de manera especial a una audiencia de Conciliación en Equidad, el próximo 30 de Septiembre a las 10:30 en la Sede de Conciliación Comunitaria de Soacha, ubicada en la Carrera 9 No 19-16 Barrio Santa Helena teléfono 7 81 68 79 ext. 101, correo electrónico comunitaria soacha@ccb.org.co

Es importante que tenga en cuenta que El artículo 22 de la ley 640 de 2001 dice " si las partes o alguna de ellas no comparece a Sala audiencia de conciliación a la que fue citada y no justifica su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos".....

Por otra parte el Parágrafo 2 del artículo 52 de la ley 1395 de 2010 indica que: "... el juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia.

Aproveche esta oportunidad y conozca una forma ágil de resolver sus conflictos. Le solicitamos por favor presentarse con documento de identidad

Cordialmente,

Alba Marlen Cortés
Funcionario Sede de Conciliación Comunitaria de Soacha

Recibí
CC
Teléfono

Irma Karla Cortes Niño
52.982.817
7.60816

<https://www.facebook.com/jeronimo.cruzdelgado?fref=ts>

<https://www.youtube.com/channel/UChmTGySG2-bJWinGrazBgDQ>

<https://www.youtube.com/watch?v=Prr3xoLiaVU>

<https://www.youtube.com/watch?v=Prr3xoLiaVU>

<https://www.youtube.com/watch?v=PvEdcl1AVHc>

<https://www.youtube.com/watch?v=RTi2dDSV51Y>

eliana patricia delgado bran comentó

pepito pjcd mi copes preferido, te extraño...me duele lo que esta pasando

• 82,232 vistas

PASAJES DE ALGUNAS SECUENCIAS DEL ENTRENAMIENTO DE LOS COMANDOS DE OPERACIONES ESPECIALES "COPEs" DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



eliana patricia delgado bran respondió a un comentario de DANTE PETREUS. • marcó como Me gusta

Estoy contigo, sin entrenamiento ummm..., siendo solo una civil soy una copes, felicito a todos mis exalumnos enfermeros copes y llevo en mí , que Dios me los bendiga y me los proteja sobre todo a PJCD.

ENTRENAMIENTO COMANDOS COPEs

- de DANTE PETREUS
- Hace 3 años.
- 294,330 vistas



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Soacha Centro



El futuro
es de todos

Colombia
República

44014
Soacha

DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL DE SOACHA

H. A 1011213319

DE CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL y ALIMENTOS

En Soacha, Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2.019), siendo las dos de la tarde (2:00 P.M), fecha y hora señalados para llevar a cabo la presente diligencia de conciliación de **CUSTODIA, ALIMENTOS Y REGULACIÓN DE VISITAS**, ante el Despacho de esta Defensoría de Familia del ICBF, comparecen las siguientes personas, **IRIANA KARINA CORTES NIÑO**, mayor de edad identificada con la Cedula de ciudadanía No. 52.984.817 expedida en Bogotá. Domiciliada y residente en calle 8ª No 9c-16 sur Barrio Santa Ana, del Municipio de Soacha, Celular 3219809101 en calidad de progenitora y el señor **PEDRO JOSE CRUZ DELGADO**, mayor de edad e identificado con la Cedula de Ciudadanía No 80.067.848 expedida en Bogotá. Domiciliado y Residente Calle 26 B No 1-16 Barrio Mariscal Sucre, Municipio de Soacha. Celular 3195168675, en calidad de progenitor del NNA **KENNETH JEAN PIERRE CRUZ CORTES**, de 8 años, identificado con RC NUIP 1011213319, registrado en la Notaria 50 de Bogotá. Esta diligencia se adelanta **CON EL FIN DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACION SOBRE CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y ALIMENTOS A FAVOR DE LA REFERIDA NNA**. La suscrita Defensora de Familia, declara legalmente abierta la Audiencia Pública de Conciliación e insta a las partes proponiendo fórmulas de arreglo con el fin de zanjar las diferencias existentes, procediendo a enterarlos sobre las obligaciones y derechos que a cada uno le corresponde y que se encuentran consagrados en la ley; así mismo, se les enteró sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y competencias legales de este Despacho las que se encuentran consagradas en la Ley 1098 de 2.006 (Ley de Infancia y Adolescencia). Acto seguido le cedió la palabra a la señora **IRIANA KARINA CORTES NIÑO**, en calidad de progenitora y peticionaria, quien manifestó " yo quiero que se fije la cuota alimentario y el temas de la custodia y las visitas con el fin que al niño no le falte absolutamente nada". Acto seguido le cedió la palabra al señor **PEDRO JOSE CRUZ DELGADO**, en calidad de progenitor y citado quien manifestó "No esta de acuerdo con la cuota de alimentación solicitada por la señora **IRIANA CORTES**,. **PEDRO JOSE CRUZ DELGADO**, de las condiciones civiles ya estipuladas, se encuentra libre de todo apremio y coacción en pleno uso de sus facultades mentales quien Contestó: Si señora, me encuentro libre de todo apremio y coacción en pleno uso de sus facultades mentales y que por mi libre voluntad y querer estoy aquí en este Despacho. Así las



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Soacha Centro



El futuro
es de todos.

GOBIERNO
DE CUNDINAMARCA

44014
Soacha

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL SOACHA
ASUNTOS CONCILIABLES

CERTIFICA QUE

Que el menor **KENNETH JEAN PIERRE CRUZ CORTES**, identificado tarjeta identido con Registro Civil NIUP No 1011213319.245, asistió a esta defensoría de familia el día de hoy 24 de septiembre de 2019, en el horario de 11:15 am hasta las 3 pm.

Se firma en Soacha a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019, a solicitud de la interesada

LUZ DARI RINCON GIL

Defensora de Familia CZ Soacha

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Diag. Carrera 7ª No -22-05 Barrio la Cañada Teléfono:
4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

CONTESTACION DEMANDA Proceso de divorcio 2021-024

alfredo pulido <abogadolapc@gmail.com>

Vie 28/05/2021 14:37

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>; K_RINA KORTES K_RINA KORTES <cortesninokarina@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

J2FLIA 2021-024 CONTESTACION DEMANDA.pdf;

Señor:

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA

jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Referencia: Proceso de divorcio 2021-024

Demandante: PEDRO JOSE CRUZ DELGADO

Demandado: IRIANA KARINA CORTES NIÑO

LUIS ALFREDO PULIDO CHACON, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la señora IRIANA KARINA CORTES NIÑO, identificada con C.C. No 52.984.817 de Bogotá, por medio del presente escrito y dentro del término de ley, me permito dar CONTESTACIÓN A LA PRESENTE DEMANDA en los siguientes términos: